

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros respecto a la situación actual de la Unidad Ejecutora Provincial del Programa Ferroviario (FERROBAIRES), en el marco de la emergencia del Servicio Público de Transporte Ferroviario dictada por Decreto N° 847/2011 y sobre la ejecución del Convenio de Transferencia al Estado Nacional de los servicios concesionados a la Provincia de Buenos Aires, según Decretos N° 1168/92 y 770/93, aprobado por Decreto N° 1021/07, los siguientes puntos:

1.- ¿Cuál es la situación del estado actual de la emergencia declarada por Decreto 847/11?

2.- ¿Qué planificación se elaboró en relación a la mencionada emergencia y cuál es su grado de cumplimiento?

3.- Detalle los gastos y las inversiones en infraestructura y equipamiento efectuados, como así también montos previstos en relación a los fines propuestos.

4.- Estado del proceso de transferencia, según Convenio firmado entre el Estado nacional y la Provincia de Buenos Aires el 8/02/07 y aprobado por Decreto 1021/07, de los servicios ferroviarios que fueron concesionados a la Provincia en el marco de los Decretos N° 1168/92 y N° 770/93.

5.- Indíquese las tareas realizadas por la Unidad Operativa de Transferencia y los gastos operados desde su creación hasta la fecha

6.- Todo otro dato que se considere relevante en relación al tema.

## FUNDAMENTOS

**HONORABLE CAMARA:** Recientes anuncios del gobierno nacional respecto a inversiones a realizar para mejorar el deteriorado servicio ferroviario, tanto en infraestructura como en equipamiento, ante los crecientes problemas que afectan a los usuarios con accidentes, inseguridad, disminución de servicios, demoras, cancelaciones, incomodidad, falta de limpieza, etc; reflejan la necesidad de cambios en el rol que debe cumplir el Estado.

Como es sabido, FERROBAIRES, nombre comercial de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (UEPFP), se constituyó al ser transferidos estos servicios en los años 90. Pero ya en 2007 ante su deplorable situación comenzaron las gestiones para devolverlos a la nación. Y en 2011, después de accidentes y enormes fallas de funcionamiento, se declaró la emergencia "con el objeto de concretar la provisión, con carácter prioritario y de excepción, de materiales, bienes e insumos destinados a restaurar el citado servicio".

Con ese objetivo se crearon la Unidad de Gestión Operativa y una Unidad Operativa de Transferencia destinada a efectuar "inventarios, estados patrimoniales, programas de mantenimiento y relevamiento de personal" en un plazo de 180 días prorrogables. Se desconocen los resultados de estas actuaciones, pero se verifica a diario las dificultades que tiene el gobierno provincial en la materia y la pésima gestión de la empresa.

Asimismo, entendemos que una planificación federal debe contemplar la situación de este servicio público en el principal territorio del país, la Provincia de Buenos Aires, por su volumen de pasajeros y movimiento económico como por su importancia estratégica.

Ante la deficitaria realidad financiera de la provincia y el progresivo deterioro en infraestructura y calidad del servicio, creemos que es el momento de evaluar con profundidad y tomar rápidas decisiones al respecto.

Considerando que el tren es el medio más adecuado para el transporte de personas y para cargas después de los 300 km de distancia, por la seguridad vial, el menor impacto sobre el medio ambiente y la integración social, resulta trascendente articular esfuerzos con el gobierno nacional para recuperarlo de su calamitoso estado en la Provincia a fin de procurar los mejores beneficios para la economía, la producción y la sociedad en su conjunto.

En virtud de los fundamentos vertidos, teniendo en cuenta la importancia estratégica de revalorizar este medio de transporte considerando también el deterioro e insuficiencia de la infraestructura vial, solicitamos a los Señores Senadores

acompañen con su voto favorable la presente propuesta, reiteración de anteriores consultas no respondidas hasta la fecha por el Poder Ejecutivo.